

CUARTA SESIÓN DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

En la Ciudad de México, siendo el **09 de Noviembre de 2017**, en las instalaciones de Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 0610, Ciudad de México, se llevó a cabo la **Cuarta sesión plenaria del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción** del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueban los criterios de Seguimiento de las estrategias 508 y 509 que son los siguientes:

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX			
Capítulo 27 Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción			
ESTRATEGIA	CRITERIOS	NECESARIO DEFINIR	PROBATORIOS
508. Desarrollar e implementar una estrategia integral de reinserción social en todos los centros de reinserción social de la Ciudad de México, que cuenta con presupuesto específico, etiquetado y acorde a la totalidad de las necesidades de las personas privadas de la	Se suma como autoridad responsable y como coordinador de dicha estrategia a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Como parte de los acuerdos y trabajos del EP, se ha decidido que dicha estrategia se desarrollará a partir del cumplimiento de la estrategia 509 SSP ha manifestado impedimento para desarrollar dicha estrategia, pero ofrece coadyuvar señalando el presupuesto total asignado a los programas relacionados con la prevención de delito y participación ciudadana en el ejercicio 2016. Se acordó en el EP segmentar el momento de reporte respecto de dicha estrategia. En un primer momento se estará reportando aquellas acciones que los entes ya realizan para el cumplimiento y, en un segundo momento y derivado del cumplimiento de	1. ¿Qué se considerará como estrategia integral? 2. ¿Ya se tiene alguna estrategia respecto a este tema? 3. ¿Se tiene presupuesto? 4. ¿Qué ente o entes solicitarán presupuesto específico? 5. ¿Cuándo se tendrá en operación la estrategia?	Documentos: 1.-Informe de las acciones que se realizan con alcances, tiempos y resultados. Para un segundo momento: (a partir del desarrollo de la 509) 1. Diseño de la estrategia 2. Implementación de la estrategia 3. Solicitud de presupuesto específico y etiquetado

libertad detectadas.	la estrategia 509, se iniciará a cumplir con los criterios del reporte señalados Se tendría que ajustar los documentos probatorios		4. Aprobación de presupuesto específico y etiquetado 5. Puesta en marcha de la estrategia.
509.- Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de las personas privadas de la libertad para su adecuada reinserción social, que tome como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y la participación permanente de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.	Se tienen que definir en el EP, los tramos de responsabilidad de cada autoridad en el desarrollo del diagnóstico, queda pendiente definir la competencia de Asamblea Legislativa y Secretaría de Seguridad Pública. *Se suma como autoridad responsable y como coordinador de dicha estrategia a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. *Cada autoridad responsable elaborará un diagnóstico de las necesidades en sus respectivos ámbitos de competencia y presentará los insumos necesarios para su desarrollo. *Se deberá establecer un mecanismo de vinculación entre los entes responsables que elaboren el diagnóstico a fin de socializar los resultados. Los acuerdos a los que ha llegado el EP en la presente estrategia, se les hará del conocimiento a los entes que no asisten al EP a fin de que se pronuncien sobre la elaboración del diagnóstico. El Diagnóstico deberá estar listo para el 2017, de tal manera que permita realizar la estrategia 508 en tiempo	1. ¿Qué ente realizará el diagnóstico? 2. Definir los tramos de responsabilidad de cada autoridad en el desarrollo del diagnóstico 3. Definir si se suma como autoridad responsable a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	Documentos: 1. Plan de trabajo con calendario para la elaboración del diagnóstico que arroje las necesidades 2. Diagnóstico elaborado 3. Probatorio de necesidades satisfechas (establecer en seguimiento 508)

2.- Se aprueban los insumos de la estrategia 509 desarrollados por Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Reinserción Social y Subsecretaría de Sistema Penitenciario aprobados en acuerdos operativos de reunión de trabajo de fecha 31 de agosto de 2017.

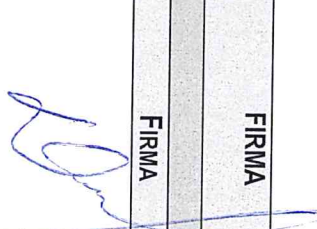
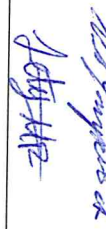
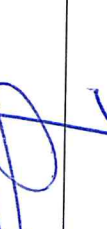
3.- Respecto al desarrollo de los trabajos del Espacio se define la siguiente ruta:

a) Para el análisis de la información de lo reportado en la plataforma SIIMPLE correspondiente al primer semestre del 2017, realizar una valoración participativa y retroalimentar a las instancias ejecutoras, se realizará una mesa de trabajo el día jueves 23 de noviembre a las 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, se acuerda mandar la información reportada con anterioridad.

b) Respecto al seguimiento de la estrategia 509, se señalan las siguientes fechas:

Para el envío del insumo de STyFE y Sedesa	1º de diciembre de 2017
Reunión de trabajo para observaciones a Instrumento del STyFE y presentación pendiente del Diagnóstico de Secretaría de Salud	7 de diciembre a las 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva
Fecha de sesión plenaria para * Aprobación oficial de los insumos * Aprobación de los acuerdos generados * Definir la ruta de trabajo del Espacio	11 de enero de 2018 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO		NOMBRE	FIRMA
		ENTES PÚBLICOS	
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
1.	Instituto de Bienestar Social.	R. Daniela Govea Garza	
2.	SEDESO	Víctor Sampedro Alcalde Gómez Rodríguez Patricia	
3.	Deinserción Social Delegación Miguel Hidalgo Deer	Daniel Andrade Carlos C. Morales	
4.	Wrosblava Esobedo Muñoz	SEDESA	
5.	Mtro. R. Leonardo Rivas Sistema Penitenciario	Mtro. R. Leonardo Rivas	
6.	Secretaría de Salud CDH	Dr. Luis Velasco López	
7.	STyFE	Isabel Mendonza Alma	
8.	STyFI	Solís Díaz Cosío	

INTEGRANTES DEL ESPACIO		NOMBRE	FIRMA
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	FIRMA
1.	Forjando Caminos	Geudiel Cordero Aguirre	
2.			
3.	Sefy TE	Elizabeth Rivera Silva	
4.			

2